



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 352-2023-MDBI/A

Los Baños del Inca, 20 de noviembre del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 026-2023-MDBI/A, de fecha 18 de enero del 2023; la Resolución de Alcaldía N° 064-2023-MDBI/A, de fecha 13 de marzo del 2023; la Resolución de Alcaldía N° 342-2023-MDBI/A, de fecha 09 de noviembre del 2023; la Carta N° 750-2023-MDBI/OGPP-MATT, de fecha 17 de noviembre del 2023; el Proveído N° 2970-2023-MDBI/A, de fecha 17 de noviembre del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con la Ley Orgánica de Municipalidades; establecen que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución Directoral N° 0013-2022-EF/50.01, se aprobaron los "Lineamientos para optimizar los procesos de certificación del crédito presupuestario y del compromiso".

Que, el Decreto Legislativo N° 1440, establece "Artículo 5. Dirección General de Presupuesto Público 5.1 La Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas es el ente rector del Sistema Nacional de Presupuesto Público. Ejerce la máxima autoridad técnico-normativa del Sistema Nacional de Presupuesto Público, manteniendo relaciones técnico funcionales con la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego o en la Entidad Pública, según corresponda, y con el Responsable del Programa Presupuestal. 5.2 Son funciones de la Dirección General de Presupuesto Público: 1. Programar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar la gestión del proceso presupuestario. 2. Elaborar el anteproyecto de la Ley de Presupuesto del Sector Público y de la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público. 3. Emitir las directivas y normas complementarias pertinentes. 4. Promover el perfeccionamiento permanente de la técnica presupuestaria y la mejora de las capacidades y competencias en la gestión presupuestaria. 5. Emitir opinión autorizada en materia presupuestaria de manera exclusiva y excluyente en el Sector Público".

Que, el Artículo 40° del Decreto Legislativo N° 1440, establece que, la ejecución del gasto comprende las etapas siguientes: 1. Certificación. 2. Compromiso. 3. Devengado. 4. Pago.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 026-2023-MDBI/A, de fecha 18 de enero del 2023, se designó a los responsables para la CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO y para el COMPROMISO ANUAL (...).

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 064-2023-MDBI/A, de fecha 13 de marzo del 2023, se modificó el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 026-2023-MDBI/A,





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA

Gestionando progreso...!

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 352-2023-MDBI/A

Los Baños del Inca, 20 de noviembre del 2023.

en el extremo de la incorporación del Sr. Francisco Samuel Chicoma Ocas - Especialista en Contabilidad, como responsable del compromiso anual; quedando modificado y redactado de la siguiente manera: (...).

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 342-2023-MDBI/A, de fecha 09 de noviembre del 2023, se designó a partir del 09 de noviembre del año 2023, al C.P.C. MIGUEL ANGEL TORRES TAPIA, como Director de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca. (...).

Que, mediante Carta N° 750-2023-MDBI/OGPP-MATT, de fecha 17 de noviembre del 2023, el Director de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, solicitó al Despacho de Alcaldía la modificación de responsables para la certificación de crédito presupuestario según cuadro:

DESIGNACIÓN	RESPONSABLE SALIENTE	RESPONSABLE ENTRANTE	CARGO
CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	CARLOS CHOLÁN ALVITES		Director de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
		MIGUEL ANGEL TORRES TAPIA	Director de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Que, mediante Proveído N° 2970-2023-MDBI/A, de fecha 17 de noviembre del 2023, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca, dispuso a la Oficina de Secretaría General, para que realice acto administrativo de modificación de responsable para la certificación de crédito presupuestario según cuadro que se especifica en el documento.

Que, estando a las facultades conferidas por el Artículo 20 inciso 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 026-2023-MDBI/A, en el extremo de la inactivación como responsable de la certificación de crédito presupuestario al Sr. Carlos Cholán Alvites; y, la **ACTIVACIÓN** del **C.P.C. MIGUEL ANGEL TORRES TAPIA** - Director de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, como nuevo responsable de la **CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO**; quedando modificado y redactado de la siguiente manera:

Artículo Primero.- DESIGNAR a los responsables para la **CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO** y para el **COMPROMISO ANUAL**, que estará integrado de la siguiente manera:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA

Gestionando progreso...!

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 352-2023-MDBI/A

Los Baños del Inca, 20 de noviembre del 2023.

DESIGNACIÓN	RESPONSABLE	CARGO
CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	Miguel Angel Torres Tapia	Director de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
COMPROMISO ANUAL	Fátima Del Pilar Vigo Gonzales	Sub Gerente de Logística
	Rosa Elisa Quiroz Bazán	Jefe de la Unidad de Contabilidad
	Gisela Elvira Rojas Saavedra	Asistente de la Unidad de Contabilidad
	Francisco Samuel Chicoma Ocas	Especialista Contabilidad en



Artículo Segundo.- DEJAR SUBSISTENTES los demás extremos de la Resolución de Alcaldía N° 026-2023-MDBI/A, de fecha 18 de enero del 2023 y de la Resolución de Alcaldía N° 064-2023-MDBI/A, de fecha 13 de marzo del 2023.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA

Jaime Mantilla Silva
ALCALDE



- C.c
- Alcaldía
 - Gerencia Municipal
 - Oficina G. de Asesoría Legal
 - Oficina G. de Planeamiento y Presupuesto
 - Sub Gerencia de Logística
 - Sub Gerencia de Contabilidad y T.
 - Designados (05)
 - Oficina de Comunicaciones
 - Archivo.